

DECRETO No. 1000-24 93-24 de 2021

(11 MAR 2021)

Por el cual se establece la Planta de Personal de la Empresa de Tecnología y Servicios ALBORADA – Empresa Industrial y Comercial del Estado (E.I.C.E.) y se dictan otras disposiciones.

EL ALCALDE DE VILLAVICENCIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 7 del artículo 315 de la Constitución Nacional, el artículo 115 de la Ley 489 de 1998 y las demás disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables.

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de lo establecido en el Acuerdo 441 de Diciembre 04 de 2020, se expidió el Decreto 064 de 2021 “Por el cual se crea la Empresa de Tecnología y Servicios Alborada – Empresa Industrial y Comercial del Estado (E.I.C.E.)”, en el que se fijaron sus funciones y estructura.

Que conforme el artículo 16 del Decreto 064 de 2021 en concordancia con el artículo 315 de la Constitución Política, para que ALBORADA inicie su funcionamiento, es necesario adoptar la Planta de Personal inicial y para ello la Alcaldía de Villavicencio elaboró la Justificación Técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004 y los artículos 95, 96 y 97 del Decreto 1227 de 2005, encontrándola ajustada técnicamente.

Que, conforme a lo anterior, la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Villavicencio expidió Certificado de Viabilidad Presupuestal.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO 1°. Las funciones propias de ALBORADA, serán cumplidas por la Planta de Personal que a continuación se establece:

PLANTA DE PERSONAL			
No. DE CARGOS	DENOMINACION	CODIGO	GRADO
DESPACHO GERENTE			
Uno (1)	Gerente General Entidad Descentralizada	050	02
Uno (1)	Profesional Especializado	222	11
Uno (1)	Líder de Programa	206	12

	PLANTA GLOBAL		
Dos (2)	Subgerente	090	01

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

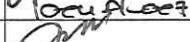
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio a los , **11 MAR 2021**

El alcalde,



JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
Alcalde de Villavicencio

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo. Jose Leonardo Rincón Castro	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	
Revisó: Tarhen Fernanda Álvarez	Secretaria de TIC'S	
Elaboró: Jose Villalobos	Contratista	